

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por providencia fecha 12 del actual, y de acuerdo con lo informado por el Ingeniero Jefe de minas de este distrito, se ha admitido á D. Eugenio de Orue, vecino de esta Capital, la renuncia que ha presentado al registro que solicitó de 12 pertenencias para una mina de carbon de piedra titulada San Fermin, sita en término de Urrez, declarándose franco y registrable el término de las mismas.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de todos y demás efectos.

Burgos 14 de Noviembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

JUNTA DE SOCORROS

á los heridos del ejército liberal.

Terminada ya la recaudacion de fondos y efectos con destino á los inutilizados en campaña procedentes del ejército liberal, esta Junta ha redactado y aprobado las siguientes bases para la distribucion de las cantidades producto de la suscripcion referida.

1.º El periodo para aspirar á los beneficios de la cuestacion, comprende

desde el principio de la guerra hasta el 31 de Julio del corriente año.

2.º Las recompensas se adjudicarán á los inutilizados por consecuencia de las heridas recibidas durante el referido periodo.

3.º Siendo la suma recaudada la de 63.634 rs. 26 cént. se formarán 18 lotes de á 3.000 rs, cada uno.

4.º De estos lotes se adjudicarán 12 á los que hayan cubierto cupo por Zaragoza y 6 á los de los pueblos de su provincia, quedando exceptuados de este beneficio los que sirvan por retribucion de enganche, y los que por precio hayan sustituido á otro, reservándose la Junta el derecho de alterar esta proporcion en vista del resultado; y

5.º La cantidad sobrante se reserva para aplicarlo á casos y socorros especiales, como el de inútiles que vayan de tránsito para sus pueblos ó á tomar baños, etc., ó bien para formar nuevos lotes.

Cuya resolucion ha dispuesto la Junta que se anuncie para conocimiento de los interesados, los cuales podrán dirigirse á la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, los días no festivos, en donde se les enterará de los documentos que les son necesarios para formar los oportunos expedientes de reclamacion.

Zaragoza 3 de Noviembre de 1874.
=El Presidente de la Junta, Francisco Fernandez Navarrete.= Es copia.=
Montero Gabuti.

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

Carreteras.

Aprobado por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en 30 de Octubre último el presupuesto del acopio de materiales para conservacion en este año económico de la carretera de segundo orden de Burgos á Logroño en esta provincia, he dispuesto, de conformidad con el mismo, anunciar la subasta de aquel servicio bajo el tipo de mil trescientas veinte y una pesetas treinta y cinco céntimos, á que asciende el importe de contrata, la que tendrá lugar en mi despacho y bajo mi autoridad el dia catorce de Diciembre próximo á las doce de su mañana, con asistencia de las personas llamadas legalmente al acto, por pliegos cerrados en la forma establecida por las instrucciones de su referencia, advirtiéndose que no se admitirán los que excedan del tipo de las 1321 pesetas 35 céntimos prefijado en el presupuesto, así como tampoco los que no acompañen carta de pago del uno por ciento de aquel en concepto de depósito previo, arreglándose estrictamente en su formacion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion; previniéndose por último que todos los antecedentes de este servicio se hallan de manifiesto en la Administracion de Fomento de la provincia, donde podrán acudir todos aquellos á quienes interese.

Burgos 12 de Noviembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Carretera de segundo orden de Burgos á Logroño.

Relacion de los materiales que se han de emplear en los acopios para la conservacion de la expresada carretera durante el año económico de 1874 á 75.

Trozos.	Tramos.	Kilómetros	Metros cúbicos.	Clase de la piedra	Distancias medias.	Procedencia del material.
Único.	1.º	9 al 12	62	Caliza.	5,700	Sierra de Ibeas.
	2.º	13 al 15	120	Silicea.	0,200	Heredades.
			70	Caliza.	2,600	Sierra de Ibeas.

Modelo de proposicion.

D. F. de N., vecino de.... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de segundo orden de Burgos á Logroño, se comprometo á tomar á su cargo dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra) admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo de la subasta.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

Carreteras.

Aprobado por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en 30 de Octubre último el presupuesto del acopio de materiales para conservacion en este año económico de la carretera de segundo orden de Logroño á Cabañas de Virtus, en esta provincia, he dispuesto, de conformidad con el mismo, anunciar la subasta de dicho servicio bajo el tipo de nueve mil trescientas setenta y seis pesetas cuarenta y un céntimos á que asciende el importe de contrata, la que tendrá lugar en mi despacho y bajo mi autoridad el dia catorce de Diciembre próximo á las doce de su mañana, con asistencia de las personas llamadas legalmente al acto, por pliegos cerrados en la forma establecida por las instrucciones de su referencia, advirtiéndose que no se admitirán los que excedan del tipo de las 9.376 pesetas 41 céntimos prefijado en el presupuesto, asi como tampoco los que no acompañen carta de pago del uno por ciento de aquel, en concepto de depósito previo, arreglándose estrictamente en su formacion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion, previniéndose por último que todos los antecedentes de este servicio se hallan de manifiesto en la Administracion de Fomento de la provincia, donde podrán acudir todos aquellos á quienes interese.

Burgos 12 de Noviembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Carretera de segundo orden de Logroño á Cabañas de Virtus.

Relacion de los materiales que se han de emplear en los acopios para conservacion de la expresada carretera durante el año económico de 1874 á 75.

Trozos.	Tramos.	Kilómetros.	Metros cubicos.	Clase de piedra.	Distancias medias.	Procedencia del material.
Unico.	1.º	66 al 69	200	Caliza.	2,200	Las Fraguas.
	2.º	70 al 73	200	id.	4,700	Rio Silanes y los Llanos.
	3.º	74 al 77	320	id.	3,750	San Vicente ó el Berzal.
	4.º	78 al 79	160	id.	3,000	El Ayunque.
	5.º	80 al 82	300	id.	2,800	La Negrera.
	6.º	83 al 84	240	id.	3,700	Torca de la Cabaña.

Modelo de proposicion.

D. F. de N., vecino de.... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de segundo orden de Logroño á Cabañas de Virtus, se compromete á tomar á su cargo dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra) admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo de la subasta.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

Carreteras.

Aprobado por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en 30 de Octubre último el presupuesto del acopio de materiales para conservacion en este año económico de la carretera de Burgos á Peña Castillo, en esta provincia, he dispuesto, de conformidad con el mismo, anunciar la subasta de aquel servicio bajo el tipo de seis mil novecientas diez y ocho pesetas diez y siete céntimos á que asciende el importe de contrata, la que tendrá lugar en mi despacho y bajo mi autoridad el dia catorce de Diciembre próximo á las doce de su mañana, con asistencia de las personas llamadas legalmente al acto, por pliegos cerrados en la forma establecida por las instrucciones de su referencia, advirtiéndose que no se admitirán los que excedan del tipo de las 6.918 pesetas 17 céntimos prefijado en el presupuesto, así como tampoco los

que no acompañen carta de pago del uno por ciento de aquel en concepto de depósito previo, arreglándose estrictamente en su formacion al modelo de proposicion que se inserta á continuacion, previniéndose por último que todos los antecedentes de este servicio se hallan de manifiesto en la Administracion de Fomento de la provincia, donde podrán acudir todos aquellos á quienes interese.

Burgos 12 de Noviembre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo.

Relacion de los materiales que se han de emplear en los acopios para conservacion de la expresada carretera durante el año económico de 1874 á 75.

Trozos.	Tramos.	Kilómetros.	Metros cubicos.	Clase de piedra.	Distancias medias.	Procedencia del material.
Unico.	1.º	255 y 256.	160	Caliza.	2,500	Sierra de Villaverde.
	2.º	257 al 259.	150	id.	1,440	Castillo de Ubierna.
	3.º	263 al 267.	250	id.	1,480	Monte de Mata.
	4.º	269 al 273.	250	id.	1,170	Valdepardilla.
	5.º	274 al 277.	200	id.	1,450	Valdemasa.
	6.º	278 al 282.	250	id.	2,630	Páramo de Tuvilla.

Modelo de proposicion.

D. F. de N...., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, se compromete á tomar á su cargo dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad, en letra) admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo de la subasta.

(Fecha y firma.)

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Salas de los Infantes.

Don Lucas Alameda y Arribas, Escribano del Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, con residencia en esta ciudad de Burgos, Certifico: que en este Juzgado, y procedente del de primera instancia de la villa de Madrid y su distrito de la Audiencia, se ha recibido un exhorto fecha seis del actual referente á los autos de menor cuantía que en el mismo penden á instancia de D. Juan Orejon como apoderado de Doña Josefa Rubio contra D. Toribio Alonso sobre pago de reales, al que tambien se acompaña un edicto original, el cual copiado á la letra, despues de aceptado sin perjuicio dicho exhorto, dice así:

Edicto.—Por virtud de providencia del Sr. D. José Maria Sanz, Juez interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Capital, se

saca á pública subasta un molino harinero perteneciente á D. Toribio Alonso, que radica en el pueblo de Ontoria del Pinar y punto de las Nieves y rio Aldea, cuya finca está tasada en cuarenta mil reales. Se señala para la subasta el dia primero de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado. Y se publica para que los que deseen presentarse como licitadores puedan hacerlo y enterarse de la naturaleza, cabida y situacion de dicha finca en la Escribania del actuario D. Gumersindo Marcilla, Plaza de Prim, núm. 7, principal. Madrid seis de Noviembre de 1874.—V.º B.º—Hay una rúbrica. — El actuario, Gumersindo Marcilla. •

Lo relacionado é inserto es conforme con su original, que por ahora obra en mi oficio, á que me remito. Y para que conste y tenga lugar la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia de este distrito, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que firmo en Burgos á doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.— Lucas Alameda.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado del aprovechamiento de pastos que se han de utilizar en los montes públicos de esta provincia en el presente año forestal de 1874 á 75, en virtud de la orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de fecha 13 de Agosto último.

PARTIDO DE BURGOS.

DISTRITO MUNICIPAL.	PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS MONTES ó partida donde se concede el aprovechamiento.	CONCEPTO en que se concede.	Especie de ganado.					Época del aprovechamiento.	TASACION. Importe total. Pesetas.	OBSERVACIONES.
				Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Mayor.	Cerda.			
Ajés.	Agés.	La Hoya	Gratuito				20		Hasta 30 de Set. bre de 1875.		
			Adjudicacion..	80						80	
Id. y Santa Ubenia	Id., Sta. Ubenia y otros	Le Junta	Adjudicacion..	100					id.	100	54 hectáreas acotadas por cortas anteriores.
Arcos	Arcos	Las Cañadillas	Gratuito			20			id.		
			Adjudicacion..	140					id.	140	45 hectáreas acotadas por cortas anteriores.
Arlanzon	Arlanzon y otros	Valdedosoldo	Gratuito			50	20		id.		
			Adjudicacion..	200	20				id.	220	
Id.	Arlanzon	Valdegados	Gratuito			100	10		id.		
			Adjudicacion..	800	20				id.	820	
Atapuerca	Olmos	Machorras	Gratuito			10	20		id.		
			Adjudicacion..	100					id.	100	
Id.	Id.	Solacuesta	Adjudicacion..	100					id.	100	
Barrios de Colina	San Juan de Ortega	Laderas del Rio	Adjudicacion..	24	10				id.	34	
Id.	Barrio de Colina	El Revollar	Adjudicacion..	100					id.	100	
Id.	Hiniestra	Las Tenadas	Gratuito				10		id.		
			Adjudicacion..	100					id.	100	
Carcedo	Carcedo y otro	Las Duernas	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Id. y Castrillo	Id. y otros	La Ganchorra	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Carcedo	Carcedo	Monte Malo	Gratuito			10	5		id.		
			Adjudicacion..	150	4				id.	154	
Id.	Carcedo y Modubar	El Páramo	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Cardenadajo	Cardenadajo	Monte Negro	Gratuito			8	6		id.		
			Adjudicacion..	100					id.	100	
Cardenagimeno	Cardenagimeno	Monte Alto	Gratuito			40	8		id.		
			Adjudicacion..	300					id.	300	
Castrillo del Val	Castrillo del Val	Rovollar de Arriba	Gratuito			70	20		id.		
			Adjudicacion..	200	10				id.	210	Acotado todo el monte.
Id.	Id. y San Medel	El Revollar	Adjudicacion..						id.		Acotado.
Cubillo del Campo	Cubillo del Campo	La Dehesa	Adjudicacion..	100	10				id.	110	
Cueva de Juarros	Cueva de Juarros	Dehesa	Gratuito			20			id.		
			Adjudicacion..	260					id.	260	
Id.	Modubar de S. Cebrian	Valderruecas	Gratuito			30			id.		
			Adjudicacion..	270					id.	270	
Estepar	Estepar	El Censo	Gratuito			10	5		id.		
			Adjudicacion..	100					id.	100	72 hectáreas acotadas por cortas anteriores.
Galarde	Galarde	Valdecarros	Adjudicacion..	100	30				id.	130	
Gredilla	Castrillo de Rucios	El Carrascal	Gratuito			8	8		id.		
			Adjudicacion..	150					id.	150	
Id.	Gredilla la Polera	El Cerro	Gratuito			10	6		id.		
			Adjudicacion..	120					id.	120	8 hectáreas vedadas por cortas anteriores.
Id.	Gredilla y Peñaorada	Cuesta Llana	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Id.	Mata y Quintanarrio	Peña el Cuerno	Gratuito			2	2		id.		
			Adjudicacion..	100	4				id.	104	
Id.	Castrillo Rucios	El Robledal	Adjudicacion..	40					id.	40	18 hectáreas vedadas.
Ontomin	Ontomin	Las Arenillas	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Id.	Id.	Grande	Gratuito			50	10		id.		
			Adjudicacion..	300					id.	300	
Ontoria la Cantera	Ontoria la Cantera	El Rebollar	Gratuito			10			id.		
			Adjudicacion..	300	40				id.	340	
Id.	Id.	Dehesa	Adjudicacion..	100					id.	100	
Id.	Id. y Cubillo del Campo	Carrascal	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Ibeas de Juarros	S. Millan de Juarros	Dehesa de Castro	Adjudicacion..	100		20	20		id.	100	
Id.	Ibeas	Ibeas	Adjudicacion..	300		50	50		id.	300	
Medinilla	Medinilla	Santillana	Adjudicacion..						id.		Acotado todo el monte.
Modubar de la Emparedada	Modubar	Quintana los Cojos	Adjudicacion..	250		8	30		id.	250	
Id.	Cojobar	El Pavillo	Gratuito			10	10		id.		
			Adjudicacion..	94					id.	94	

(Se continuará.)

ESTADO del precio medio que en el mes de la fecha han tenido en esta provincia los artículos de consumo expresados á continuación.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	GAR-BANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUARDIENTE.	CARNERO	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO.	DE CEBADA.
	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Kilógramo.	Kilógramo.	Litro.	Litro.	Litro.	ilóg. amo.	Kilógramo.	Kilógramo.	Kilógramo.	Kilógramo.
	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.	Ps. cs.
Aranda.....	17,56	10,56	10,36	»	0,47	0,60	1,11	0,09	0,43	0,82	1,15	2,14	0,06	0,06
Belorado.....	16,21	11,71	10,81	»	0,56	0,65	1,11	0,28	0,93	1,08	1,08	1,35	0,03	»
Briviesca.....	17,11	13,51	11,71	»	0,95	0,60	1	0,31	»	1,13	1,13	1,63	0,03	0,02
Burgos.....	19,71	12,23	11,26	»	0,89	0,61	1,09	0,29	»	1	1,11	1,43	0,02	»
Castrogeriz.....	15,66	10,40	10,40	»	0,73	»	1	0,22	0,78	1,08	1,08	2,16	0,02	0,02
Lerma.....	16,89	11,82	11,04	»	0,59	0,64	1,05	0,11	0,50	1,05	1,05	1,35	0,02	0,02
Miranda.....	16,22	11,71	10,81	10,81	1,05	»	1,29	0,24	0,68	1,44	1,57	1,63	0,04	0,03
Roa.....	14,41	10,81	10,81	»	0,33	0,52	1,11	0,08	0,37	1,18	»	1,30	»	»
Salas de los Infantes.....	16,22	10,36	11,81	»	0,65	0,65	1,12	0,16	0,74	1	»	1,50	0,04	»
Sedano.....	18,02	10,81	10,81	16,22	0,87	0,78	1,02	0,27	0,74	1,09	0,72	1,63	0,04	0,04
Villadiego.....	14,86	10,81	11,26	»	0,75	0,64	1,11	0,25	0,74	0,92	0,92	»	0,02	»
Villarcayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	182,87	124,53	121,08	27,03	7,84	5,69	12,01	2,30	5,91	11,79	9,81	16,12	0,32	0,19
Precio medio en la provincia.....	16,62	11,32	11,00	13,01	0,71	0,63	1,09	0,21	0,66	1,07	1,09	1,61	0,05	0,03

		HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
		Ps. Cs.	
TRIGO...	Precio máximo.....	19,71	Burgos.
	Idem mínimo.....	14,41	Roa.
CEBADA...	Precio máximo.....	13,51	Briviesca.
	Idem mínimo.....	10,36	Aranda y Salas de los Infantes.

Burgos 30 de Octubre de 1874. = El Jefe de la Sección de Fomento, Pedro Diez Bedoya. = V.º B.º = El Gobernador interino, Valentin Melgar.

ADMINISTRACION

del Patronato del Monasterio de Huelgas y Hospital del Rey.

Siendo varios los deudores que aun no se han presentado en esta Administracion á satisfacer sus descubiertos, sin embargo de las excitaciones que la misma les ha dirigido, he dispuesto hacer público por medio del Boletín oficial de la provincia que los que para el día 30 del corriente no tengan solventadas sus deudas sufrirán los perjuicios consiguientes á su morosidad, debidos á las medidas que me verá obligado á emplear segun órdenes superiores que se me tienen comunicadas

Hospital del Rey de Burgos 12 de Noviembre de 1874. = El Administrador, Nicomedes Ortega.

Alcaldía popular de Ayuelas.

Habiéndose ausentado en el día cinco del corriente de casa de su padre Teodosio Ogeda y Salinas, é ignorándose su paradero, ruego á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás

autoridades así civiles como militares procedan á su detencion caso de ser habido, poniéndole á disposicion de mi autoridad, á cuyo fin se insertan á continuación sus señas.

Ayuelas 10 de Noviembre de 1874. = El Alcalde, Miguel Osaba.

Señas de Teodosio Ogeda y Salinas.

Estatura regular, de 15 años de edad, color pálido, pantalon de mahon con rayas blancas y negras, chaqueta de paño de color verde botella, y de igual clase el chaleco, camisa de lienzo casero, calzado de zapatillas rojas en mal uso, sombrero negro redondo á la cabeza, de ala ancha, va sin cédula de vecindad.

Anuncios oficiales.

Alcaldía popular de Zuñeda.

Se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa y la de Vallarta, distante media legua de buen camino: su dotacion consiste en setenta fanegas de trigo á laga de buena calidad, satisfechas por los Ayuntamientos en Se-

tiembre de cada un año, con la obligacion de prestar los auxilios de su ciencia y rasura de la barba.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de treinta dias desde su insercion en el Boletín oficial.

Zuñeda 8 de Noviembre de 1874. = El Alcalde, Nicolás Gonzalez.

Anuncios particulares.

FÁBRICA DE CHOCOLATE DE LA AURORA BURGALESA, EN BURGOS.

Este Establecimiento, que viene trabajando diez y ocho años, y se halla situado en la planta baja de la Fonda de la Rafaela, calle de Vitoria, frente al Cuartel de Caballería por un lado, y por otro frente al Café de las ocho puertas, y que ha pertenecido á D. Luis Carabias Perez, continúa trabajando por su propietario Angel Iradier, llama la atencion de sus muchos favorecedores para manifestarles que sigue elaborando con el esmero y equidad de siempre, á los precios desde cuatro reales libra hasta nueve.

Hace tareas de encargo, ya poniendo el cacao, azúcar y canela del mismo Establecimiento, ya llevándolo de otros. En este caso cuesta diez y seis

reales tarea puesto en casa de lo parroquianos.

Como la máquina hace las tareas con una velocidad asombrosa, pueden los consumidores presenciar la elaboracion, tanto para que vean la conciencia y esmero con que se confecciona, cuanto para que conozcan no se hacen mezclas de ningun género.

La exquisita calidad de los chocolates está garantizada con los diez y ocho años que lleva de existencia la Fábrica.

A los que lleven de 12 libras en adelante se les rebaja el 10 por 100.

Se advierte que en las tareas de encargo no se hace rebaja. 9-20

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del día 14 de Noviembre de 1874.

Barómetro. } 9^h m. A=688,5.
 } 3^h t. A=689,7.
 Psicrómetro } 9^h m. ter. seco=5,5.
 } ter. hum.=4,0.
 } 3^h t. ter. seco=5,1.
 } ter. hum.=3,2.
 Max. sol=14,1.
 Temperatu- } sombra=6,0.
 ras..... } Min. sombra=2,1.
 } reflector=1,5.
 Direccion del viento } 9^h m.=N.
 } 3^h t.=N.